# CONVENIO DE MINAMATA SOBRE EL MERCURIO







# ¿QUÉ ES?

El Convenio de Minamata sobre el Mercurio es un tratado internacional adoptado el 10 de octubre de 2013 en Kumamoto, Japón, y en vigor desde el 16 de agosto de 2017.

Tiene como objetivo proteger la salud humana y el medio ambiente frente a las emisiones y liberaciones de mercurio y sus compuestos originados por actividades humanas.



## **OBJETIVO GENERAL**

Prevenir y reducir las emisiones antropogénicas de mercurio al aire, agua y suelo, mediante medidas que abarquen todo su ciclo de vida: desde la extracción y el comercio hasta su eliminación como desecho.

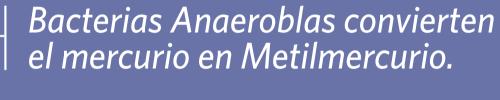




### **ÁMBITOS DE APLICACIÓN DEL CONVENIO**



- Minería primaria de mercurio.
  - Comercio internacional.
  - Productos con mercurio añadido (termómetros, lámparas, amalgamas, etc.).
  - Procesos industriales que usan mercurio.
  - Emisiones al aire y liberaciones al agua y suelo.
  - Gestión de residuos y sitios contaminados.





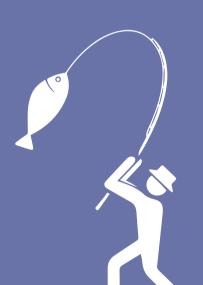




**Sitios Contaminados, Lixiviación** 

Deposición al Agua Biomagnificación y Bioacumulación





#### **METILMERCURIO**

- Facilmente absorbido por el intestino. • Se une fuertemente en la grasa,
- nervios y cerebro.
- Puede acumularse y causar daños neurógicos.

## PRINCIPALES OBLIGACIONES TÉCNICAS

- Prohibición progresiva de la minería primaria de mercurio no existente antes de la entrada en vigor.
- Control de comercio internacional: solo permitido bajo condiciones específicas.
- Eliminación de productos y procesos con mercurio según cronogramas (Anexos A y B).
- Reducción de emisiones atmosféricas mediante mejores técnicas disponibles (MTD) y mejores prácticas ambientales (MPA).
- Gestión ambientalmente racional de mercurio, desechos y sitios contaminados.







- Tratado internacional para proteger la salud humana y el medio ambiente frente a uno de los contaminantes más peligrosos. Surge tras la tragedia de Minamata (Japón, 1950-1960), donde el vertido industrial de metilmercurio provocó graves daños neurológicos a miles de personas.
- Metal pesado altamente tóxico que afecta sistema nervioso, inmunológico, digestivo, riñones y desarrollo fetal.
- Contaminación persistente: se transporta largas distancias y se bioacumula, especialmente en peces y mariscos.
- Protección prioritaria a comunidades vulnerables y expuestas ocupacionalmente.
- Principales fuentes: minería artesanal de oro, quema de carbón, procesos industriales y productos con mercurio.
- Impactos esperados: reducción de emisiones, limpieza de sitios contaminados, mejoras en salud y sustitución tecnológica.



## SITUACIÓN DE CHILE

Firma del Convenio: 10 de octubre de 2013. Ratificación: 27 de agosto de 2018.

Entrada en vigor: 25 de noviembre de 2018.

## **CHILE HA IMPLEMENTADO:**

- Eliminación progresiva de termómetros y amalgamas dentales.
- Regulación de emisiones en fundiciones, termoeléctricas y cementeras.
- Inventarios nacionales e identificación de sitios contaminados.



https://minamataconvention.org/es/documents/convenio-de-minamatasobre-el-mercurio-texto-y-anexos

**Minamata Convention on Mercury - Progress Report 2024:** https://zoinet.org/wp-content/uploads/2018/01/Minamata-Convention-

Progress-Report-2024\_EN.pdf

mercurio/

minamataconvention.org:

https://cima.mma.gob.cl/acuerdo/convenio-de-minamata-sobre-el-

**CIMA - MMA:** 









